

Art 81.

XXXIII.- Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.

[Formato aplicable para el año 2022, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate durante el periodo de 01 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022 no acordó algún convenio de coordinación con el sector social y/o privado. A su vez, el Instituto no cuenta a la fecha con algún convenio de coordinación vigente.